por la Ley número sesenta y tres de treinta de diciembre de

mil noveclentos sesenta y nueve.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madmo a dieciséis de abril de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores, GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 1154/1970, de 16 de abril, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de primera clase a don Guillermo Nadal Blanes.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atencion a las circunstancias que concurren en don Guillermo Nadal Blanes y de conformidad con lo establecido en el artículo veintimueve del Regiamento orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, y en el artículo trece del Decreto de veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y uno, Vengo en ascenderie a Ministro Pienipotenciario de primera classe en la cuenta de las guerntes creativas en esta categoria.

clase en la cuarta de las vacantes creadas en esta categoría por la Ley número sesenta y tres de treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dicciséls de abril de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores, GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 1155/1970, de 16 de abril, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de primera clase a don Juan Garcia-Lomas y de Cossio.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en etención A propiesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atemelon a las circunstancias que concurren en don Juan Carría-Lushas y de Cossio y de conformidad con lo establecido en el articulo veintinueve del Reglamento orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decréto de quinos de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, y en el artículo trese del Decreto de veintidinos de mayo de mil novecientos sesante y uno.

Vengo en assenderle a Ministro Planipotenciario de primera clase en la quinta de las vacantes creadas en esta categoría por la Ley número sesanta y fres de treinta de diciembre de mil novecientos sesanta y nueve

mil novecientes sesenta y nueve.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid
a dieciséis de abril de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores, GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 1186/1970, de 16 de abril, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de primera clase a don Osear Peña de Camus.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que consciurren en don Oscar Pena de Camus y de conformidad con lo establecido en el artícule veintinueve del Regiamento orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mis novecientos cincuenta y cinco, y en el artículo trace del Decreto de veinticineo de mayo de mis novecientos essenta y uno,

Vango en ascenderle a Ministro Pienipotenciario de primera clase en la sexta de las vacantes cresdas en esta categoria por la Ley número sesenta y tres de treinta de dictembre de mil novecientos sesenta y nueve.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a discissis de abril de mil novecientos setenta,

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores. GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 1157/1979, de 16 de abril, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda claze a don Nuño Aguirre de Cárcer y López de Sagredo.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atenaión a las aircumstancias que concurren en don Nuño Aguirre de Cárcer y López de Sagredo y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento orgânico de la Ca-

rrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.

Vengo en ascenderie a Ministro Piempotenciario de segunda ciase, categoria que venta desempeñando en comisión, en la vacante producida por pase a la situación de excedencia voluntaria de doña Margarita Salaverría y Gaiarraga.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciseis de abril de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores, GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 1158/1970, de 16 de abril, por el que se asciende a Ministro Pienipotenciario de segunda clase a don Isuac Garcia del Valle.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circumstancias que concurren en don Iseac Garda del Valle y de conformidad con lo establecido en el artículo ventintere del Regiamento orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cinciuenta y cinco.

Vengo en ascenderie a Ministro Plenipotenciario de segunda clase en la vacante producida por ascenso de don Oscar Peña

de Camus.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid
a disciséis de abril de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores, GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 1159/1970, de 16 de abril, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de secunda clase a don José Manuel de Abaroa y Gott.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en elención a las diretinatancias que concurren en don José Manuel de Aharoa y Gofil y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento organico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientes statuenta y cinco, Vengo en ascenderie a Ministro Plenipotenciario de segunda clase en la vacante producida por ascenso de don Juan Garcia-Lomas y de Cossio.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a discissis de abril de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores, GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 1160/1970, de 16 de abril, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Valentin Alejandro Alzina de Boschi.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en esención a las sirenhatanesas que concurren en don Valentín Alejandre Alsina de Bosski y de conformidad con lo establecido en el artisula veintimusve del Regiamento orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de falle de mil novementos cincuenta y cinco,

Vengo en assenderle a Ministro Pienipotenciario de segunda clasa en la vacante producida por assenso de don Marcial Rodriguez Cebral

Rodriguez Cebral.

Asi lo dispongo por si presente Decreto, dado en Madrid
a dieciséis de abril de mil novecientos setents.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores, GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 1161/1970, de 16 de abril, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Román Oparzun Iharra.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en elemeión a las efrematanteses que concurren en don Rochén Oyarsun Iñasra 7 de conformidad con lo establecido en el afficilio ventinueve del Regismento orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mis novecientes cincuenta y cinco,

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, categoría que venia desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso de don Teodoro Ruiz de Cuevas. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de abril de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores, GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 1162/1970, de 16 de abril, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Jesús Millaruelo Clementez.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en don Jesús Millaruelo Clementez y de conformidad con lo establecido en el articulo veintinueve del Regiamento organico de la Carrera Diploma-tica, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecien-tos cincuenta y cinco,

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso de don Eduardo Sebastián de Erice y O'Shea.

Así io dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de abril de mil novecientos setenta,

FRANCISCO FRANCO

E Ministro de Asuntos Exteriores, GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 1163/1970, de 16 de abril, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Ramon de la Riva Gamba.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en etención A propuesta de: Ministro de Asintos Enteriores, en etencion a las circunstancias que concurren en don Ramón de la Riva Gamba y de conformidad con lo establecido en el articulo veinfinueve del Reglamento orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio da mil novecientos cincuenta y cinco.

Vengo en ascenderle a Ministro Pienipotenciario de segunda clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso de don José Antonio Balenchana.

Asi lo dispongo por el presente Decreto dado en Madrid a disciséis de abril de mil novecientos setenta

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores, GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 1164/1970, de 16 de abril, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Enrique Dominguez Passier.

A propuesta dei Ministro de Asuntos Exteriores, en atención A propuesta dei Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurran en don Enrique Domingues Passier y de conformidad con lo establecido en el articule veintinueve del Reglamento orgánico de la Carrera Diplomática; aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de segunda clase en la primera de las vacantes creadas en esta categoria por la Ley número estenta y tres de tremta de diciembre de mêl novecientos secenta y nueve.

Así lo dispongo per el presente Decrete, dado en Madrid a dicciséis de abril de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

E Ministro de Aspentos Exteriores. GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 1165/1070, de 16 de abril, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don José Aragonés Vilà.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en don José Aragonés Vila y de conformidad con lo establecido en el artículo ventinueve del Reglamento orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta c10.00.

Vengo en ascencerle a Ministro Pienipotenciario de segunda clase en la segunda de las vacantes creadas en esta categoría por la Ley número sesenta y tres de treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciseis de abril de mil novecientos setenta.

PRANCISCO PRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores, GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 1166/1970, de 16 de abril, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a doña Margarita Salaverria y Galarraga.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en doña Margarita Salaverría y Galarraga y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuents y cinco.

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de segunda clase en la tercera de las vacantes creadas en esta categoría por la Ley número sesenta y tres de treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciseis de abril de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores. GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 1167/1970, de 16 de abril, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Antonio Vidal Gabás.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a les circunstancias que concurren en don Antonio Vidal Ca-bás y de conformidad con lo establecido en el artículo veint-nueve del Reglamento orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos

nueve del Reglamento organico de la Carrera Espicimitica, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.

Vengo en ascenderie a Ministro Plenipotenciario de segunda ciase en la cuarta de las vacantes creadas en esta categoria por la Ley número sesenta y tres de treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de abril de mil novecientos setenta,

PRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores. GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 1168/1970, de 16 de abril, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Leopoldo Martinez de Campos y Muños. Conde de Santovenía.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en etención a las circumstancias que concurren en don Leopoldo Martínez de Campos y Muñoz. Conde de Santovenia, y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quinos de lullo de mil novecientos cincuenta y cinco. Vengo en ascenderle a Ministro Flenipotenciario de segunda clase en la quinta de las vacantes creadas en esta categoría por la Ley número sesenta y tres, de treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dicciséis de abril de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores, GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 1169/1978, de 16 de abril, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Jaime de Pinies y Rubio.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circumstancias que concurren en don Jalme de Piniés y Rubio y de conformidad con lo establecido en el articulo velntimieve del Reglamento orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil zovecientos cincuenta y cinco,